

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 338/06

PARANÁ, 21 DIC 2006

VISTO la apertura de la Convocatoria 2007 de la Serie Académica, formulada por la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER); y

CONSIDERANDO:

Que la EDUNER convoca a la presentación de obras producidas en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos y se compromete a editar, divulgar y comercializar un trabajo de cada Facultad.

Que la convocatoria contempla la publicación de producciones inéditas resultado del trabajo de docencia, extensión e investigación de la Facultad de origen.

Que el Consejo Directivo de cada Facultad recepcionará, seleccionará y confeccionará un orden de mérito con los trabajos que se le remitan; determinando la fecha límite para su recepción.

Que las producciones seleccionadas por los Consejos Directivos de las Facultades deberán ser presentadas a la EDUNER hasta el día viernes 27 de abril de 2007.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, establecer como fecha límite en el ámbito de esta Facultad; para la recepción de trabajos el día 31 de marzo de 2007.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer el 31 de marzo de 2007 como fecha límite en el ámbito de esta Facultad; para la recepción de trabajos en el marco de la Convocatoria 2007 de la Serie Académica, formulada por la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (EDUNER).

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo